

**AVISO DE REMATE**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META.**

**HACE SABER:**

Que dentro del **Proceso Ejecutivo Hipotecario Rad: 50001 40 03 004 2012 00 696 00** de **Edgar Toro Saenz**, C.C. No. 17.322.345 contra **Mario Taborda Arias** con C.C. No. 6.293.261. Se señaló el día **2 de diciembre de 2021**, a las **2:00 p.m.**, para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del predio ubicado en la Calle 47 No. 37-18 Barrio La Esmeralda, jurisdicción del Municipio de Villavicencio, Meta, identificado con folio de matrícula 230-20613 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

El bien inmueble fue avaluado en la suma de **\$232.659.804,00**.

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual presentarán sus ofertas y acompañadas del depósito judicial. Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del porcentaje legal del 40%, del mismo avalúo.

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo Lifesize, con sujeción a las directrices fijadas en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021 **"Por medio del cual se adoptan el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO"**, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micro sitio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-villavicencio/132>

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/11149229>

Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación Lifesize, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida.

Se indica que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P., y los fijados en el protocolo antes enunciado.

Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación en uno de estos medios masivos de comunicación, El Tiempo, El Espectador o La Republica.

La secuestre es la señora LUZ MARY CORREA RUIZ quien reside en la calle CII 19 # 3-03 de esta ciudad. Celular No 3115450812 - 3107900788

Los dineros deben ser consignados en EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, a órdenes de este Juzgado y en razón de la presente diligencia, en la cuenta corriente No. **500012041004**, para el proceso de la referencia con radicado único **50001400300420120069600**.



Se expide hoy tres (3) de noviembre de 2021, siendo las 7.30 de la mañana y se expiden copia de la misma, para la publicación que se hará en uno de los medios de comunicación antes citados, un día domingo como mínimo 10 días de antelación a la fecha señalada para el remate, conforme lo establece el artículo 450 del C.G.P .

**LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO**  
**SECRETARIO**

**Firmado Por:**

**Lauris Arturo Gonzalez Castro**

**Secretario Municipal**

**Juzgado Municipal**

**Civil 004**

**Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a04076d0e41c6fcc54a1c2270687cd375e8182e0341bf894e63280d6db1b8b43**

Documento generado en 04/11/2021 04:52:37 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**